



DECRETO N° 491 /

TEMUCO, **15 ABR. 2013**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ALBA COMUNICACIONES LTDA.
R.U.T. : 79912020-8
Dirección Particular : GRAL. ALDUNATE 192

PATENTE

ROL : 2-10838
Código : 921.310
Actividad Económica : EMISIONES DE RADIO
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : GRAL. ALDUNATE 192
A la dirección comercial : PORTALES 496
Rol Avalúo : **85-15**
Fecha de Solicitud : 09.04.2013
Traslado N° : 22
Fecha : 10.04.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LBG/GRA/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

585.918